

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE CORRETORNOS (CON FINES DE SEMANA), PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Eduardo Vasco Martín

VOCALES:

Mercedes Marchal Santiago

SECRETARIA:

M^a Nava Pulido García

Siendo las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en plaza Reyes de España nº1, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la valoración de méritos para la provisión de un puesto de Conserje Corretornos (con fines de semana), personal funcionario.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de trabajo de Conserje Corretornos (con fines de semana), personal funcionario, mediante el sistema de concurso de méritos.

Se presenta como único aspirante, D. Agustín Díez Osado, D.N.I. ***3838**

A continuación, se procede al examen de su solicitud y de la documentación aportada, comprobándose por esta Comisión de Valoración que el aspirante supera los 15 puntos mínimos exigidos en la fase concurso, base 10. "Puntuación final".

Cumpliendo, por tanto, el aspirante con el citado requisito, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9. "Sistema de selección y calificación", con el siguiente resultado:

D. AGUSTÍN DÍEZ OSADO

- A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.
Obtiene: 17,6 puntos.
- B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.
Obtiene: 40 puntos.
- C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.
Obtiene: 10 puntos
- D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:
 - D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos
Obtiene: 17,44 puntos.
 - D.2. Titulaciones oficiales: máximo 3 puntos.
Obtiene: 2 puntos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 19,44 puntos.

A continuación, y de acuerdo a la base 10. "Puntuación final", se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase concurso, resultando:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
DÍEZ	OSADO	AGUSTÍN	17,6	40	10	19,44	87,04

Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que el interesado formule las reclamaciones y subsanaciones que estime oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la comisión de valoración dará a conocer el resultado final del proceso selectivo.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Mª Nava Pulido García

Eduardo Vasco Martín

VOCAL

Mercedes Marchal Santiago